

Oceánica de Seguros, S.A.



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020
(con cifras correspondientes del año 2019)
Con el informe de los Auditores Independientes

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva y Accionistas
Oceánica de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Oceánica de Seguros, S.A. (la Compañía) los cuales, comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

- En la Nota 2.1 se indica la base de contable para la preparación de los estados financieros. Estos han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.
- Tal y como se explica en la Nota 34, Hecho Relevante: Variaciones Importantes en Cuentas Técnicas, durante el periodo 2020 fue necesario realizar una anualización de las pólizas lo cual ocasionó variaciones importantes en las cuentas del Balance General y el Estado de Resultados, sin embargo, la utilidad neta del periodo no se vio afectada.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services is a member of RSM International. RSM International is a network of independent accounting and consulting firms, RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que practica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos, si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

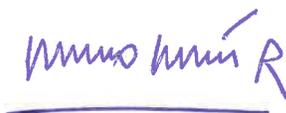
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, el alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



Lic. Mario Marín Rodríguez
Contador Público Autorizado No.2005.
San José, Costa Rica
26 de febrero de 2021

Póliza 0116-FIG 7 vence el 30 de septiembre del 2021

Timbre de 1.000.00 colones de Ley No.6663 adherido y cancelado en el original



Índice

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Cifras en colones exactos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Disponibilidades	4	2 048 997 720	1 852 986 226
Efectivo		6 370 995	5 870 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1 953 474 790	1 120 244 501
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		89 151 935	726 870 730
Inversiones en instrumentos financieros	5	4 689 359 767	5 057 219 926
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		1 912 899	10 492 067
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4 636 229 699	4 912 415 340
Cuentas y productos por cobrar asociados a inv. en inst. financieros		51 217 169	134 312 519
Cartera de créditos	6.A	-	252 467 944
Créditos vigentes		604 550 449	983 082 336
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		(604 550 449)	(730 614 392)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	7	1 594 057 484	173 380 216
Primas por cobrar		1 188 638 660	79 111 981
Primas vencidas		3 714 777	23 723 917
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		54 444 728	-
Otras cuentas por cobrar		348 388 400	90 987 162
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(1 129 081)	(20 442 844)
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		5 651 343 707	7 729 315 641
Participación del reaseguro en la provisión de primas no devengadas	15	3 602 719 063	2 757 460 376
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros	15	1 963 326 494	4 971 855 265
Participación del reaseguro en otras provisiones técnicas		85 298 150	-
Bienes muebles e inmuebles	8	195 213 931	217 932 272
Equipos y mobiliario		232 719 632	208 596 224
Equipos de computación		117 837 374	114 694 577
Vehículos		97 073 050	97 073 049
Bienes tomados en arrendamiento financiero		-	-
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(252 416 125)	(202 431 578)
Otros activos		1 730 774 686	1 348 496 131
Gastos pagados por anticipado	9	943 719 819	594 813 949
Cargos diferidos	10	700 913 458	652 906 574
Bienes diversos		3 128 470	-
Activos intangibles	11	70 023 840	87 786 510
Otros activos restringidos	12	12 989 099	12 989 098
Participaciones en el capital de otras empresas	6.B	247 661 785	-
Part. en fideicomisos y otros veh-ículos de propósito especial (VPE) del país		467 072 020	-
(Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas)		(219 410 235)	-
TOTAL ACTIVO		16 157 409 080	16 631 798 356

Las notas son parte integral de los estados financieros

(continúa)

	Nota	2020	2019
Pasivo		10 588 094 958	11 593 684 840
Obligaciones con entidades		297 034 744	363 485 218
Obligaciones con entidades financieras a plazo	14	297 034 744	363 485 218
Cuentas por pagar y provisiones		720 108 619	559 235 534
Cuentas y comisiones por pagar diversas	13	720 108 619	559 235 534
Provisiones técnicas	15	8 223 559 651	9 277 501 470
Provisiones para primas no devengadas		5 122 813 006	3 803 939 641
Provisión para insuficiencia de primas		33 915 887	77 197 193
Provisión para siniestros reportados		2 719 189 157	5 160 299 300
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		213 213 155	236 065 336
Provisión de riesgos catastróficos		134 428 446	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		1 084 974 100	1 241 663 631
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido	16	1 084 974 100	1 241 663 631
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		262 417 844	122 272 128
Obligaciones con agentes e intermediarios	17	262 417 844	122 272 128
Otros pasivos		-	29 526 858
Ingresos diferidos	18	-	29 526 858
Patrimonio		5 569 314 122	5 038 113 517
Capital social y capital mínimo funcionamiento	19	10 858 354 277	10 174 340 277
Capital pagado		10 858 354 277	10 174 340 277
Aportes patrimoniales no capitalizados	20.A	462 704 530	684 173 530
Aportes para incrementos de capital		462 704 530	684 173 530
Ajustes al patrimonio		(196 383 093)	(103 227 983)
Ajustes al valor de los activos		(196 383 093)	(103 227 983)
Reservas patrimoniales	20.B	5 332 494	5 332 494
Reserva legal		5 332 494	5 332 494
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(5 722 504 801)	(3 982 605 548)
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		-	101 317 394
(Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores)		(5 722 504 801)	(4 083 922 942)
Resultado del período		161 810 715	(1 739 899 253)
Utilidad neta del periodo		161 810 715	-
(Pérdida neta del periodo)		-	(1 739 899 253)
Total pasivo y patrimonio		16 157 409 080	16 631 798 356
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras	32	9 660 852 746 361	7 882 782 454 826

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditora Interna

Daniel Hernandez
Gerente General

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO</u>		15 995 980 474	17 895 027 618
INGRESOS POR PRIMAS	21	12 379 106 224	11 898 591 859
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		12 379 106 224	11 898 591 859
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		-	-
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES	22.B	1 823 581 847	2 915 874 789
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1 823 581 847	2 915 874 789
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		-	-
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECP. POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCD.	22.A	1 793 292 403	3 080 560 970
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1 793 292 403	3 080 560 970
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		-	-
<u>II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO</u>		14 386 161 443	18 961 078 342
GASTOS POR PRESTACIONES	24	2 902 806 744	5 912 562 826
Siniestros pagados, seguro directo		2 902 806 744	5 912 562 826
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		-	-
Participación en beneficios y extornos		-	-
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 514 380 290	1 977 288 526
Gasto por Comisiones, seguro directo.		1 514 380 290	1 977 288 526
Gasto por Comisiones y Participaciones, reaseguro aceptado.		-	-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	27	3 022 997 836	3 544 944 954
Gastos de personal técnicos		1 130 658 466	1 432 512 010
Gastos por servicios externos técnicos		1 053 069 818	1 018 592 829
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		97 922 541	101 817 771
Gastos de infraestructura técnicos		195 779 268	340 040 927
Gastos generales técnicos		545 567 743	651 981 417
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	6 945 976 573	7 526 282 036
Primas cedidas, reaseguro cedido		6 945 976 573	7 526 282 036
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		-	-
<u>III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS</u>		(834 276 563)	850 483 643
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	21 006 562 377	31 653 044 124
Ajustes a las provisiones técnicas		21 006 562 377	31 653 044 124
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	21 840 838 940	30 802 560 481
Ajustes a las provisiones técnicas		21 840 838 940	30 802 560 481
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		775 542 468	(215 567 081)
<u>I. INGRESOS FINANCIEROS</u>	26	1 392 224 949	1 416 384 351
Ingresos financieros por disponibilidades		12 183 982	10 217 073
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		7 222 755	393 565 079
Productos por cartera de crédito vigente		-	34 562 195
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1 076 358 444	745 309 856
Otros ingresos financieros		296 459 768	232 730 148
II. GASTOS FINANCIEROS	26	685 057 255	1 001 128 849
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		26 377 647	35 270 643
Pérdidas por posición en instrumentos financieros derivados		649 624 666	-
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		-	957 582 490
Otros gastos financieros		9 054 942	8 275 716
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		707 167 694	415 255 502
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		1 482 710 162	199 688 421

Las notas son parte integral de los estados financieros

(continúa)

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en colones exactos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
I. INGRESOS POR RECUP. DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE EST. Y PROVISIONES		215 964 300	36 090 189
Disminución de estimación de cartera de créditos		215 964 300	36 090 189
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		110 748 295	145 800 272
Otros ingresos operativos		110 748 295	145 800 272
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		1 129 081	733 346 602
Gasto est. deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		1 129 081	733 346 602
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		1 029 407 876	892 186 826
Comisiones por servicios		177 501 561	236 735 033
Gastos por participaciones en el capital de otras empresas		218 258 653	-
Otros gastos operativos		633 647 662	655 451 793
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	516 529 763	495 944 707
Gastos de personal no técnicos		295 445 598	299 442 478
Gastos por servicios externos no técnicos		158 927 585	111 207 283
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		9 965 752	11 220 909
Gastos de infraestructura no técnicos		37 201 757	42 817 666
Gastos generales no técnicos		14 989 071	31 256 371
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)		(1 220 354 125)	(1 939 587 674)
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		262 356 037	(1 739 899 253)
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		100 545 322	-
Impuesto sobre la renta		100 545 322	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPÚES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES (E-F)		161 810 715	(1 739 899 253)
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		161 810 715	(1 739 899 253)

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditora Interna

Daniel Hernandez
Gerente General

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

Descripcion	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 1 de Enero de 2019	19	10 174 340 277	120 523 530	(579 374 373)	-	(3 977 273 054)	5 738 216 380
Resultado del periodo 2019		-	-	-	-	(1 739 899 253)	(1 739 899 253)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	20B	-	-	-	5 332 494	(5 332 494)	-
Ajustes por valuacion de inversiones, neto del ISR		-	-	476 146 390	-	-	476 146 390
Nuevos aportes		-	563 650 000	-	-	-	563 650 000
Saldo al 31 de Diciembre año 2019		10 174 340 277	684 173 530	(103 227 983)	5 332 494	(5 722 504 801)	5 038 113 517
Saldo al 01 de Enero de 2020		10 174 340 277	684 173 530	(103 227 983)	5 332 494	(5 722 504 801)	5 038 113 517
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	161 810 715	161 810 715
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	(93 155 110)	-	-	(93 155 110)
Nuevos aportes	20A	684 014 000	(221 469 000)	-	-	-	462 545 000
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2020	19	10 858 354 277	462 704 530	(196 383 093)	5 332 494	(5 560 694 086)	5 569 314 122

Las notas son parte integral de los estados financieros

Boris Ovaes
Contador General

Mariela Hernandez
Auditora Interna

Daniel Hernandez
Gerente General

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

	2020	2019
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>		
Resultados del período	161 810 715	(1 739 899 253)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	364 639 182	1 181 409 331
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	426 733 778	212 272 635
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	(126 063 943)	(33 823 464)
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones	-	733 346 602
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	13 984 800	13 339 232
Depreciaciones y amortizaciones	49 984 547	256 274 326
Variación en los activos (aumento), o disminución	572 867 887	1 500 905 490
Valores Negociables	-	-
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	(1 122 825 494)	1 446 406 947
Provisiones Técnicas	2 077 971 935	-
Productos por cobrar	-	(96 117 212)
Otros activos	(382 278 554)	150 615 755
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	(814 759 014)	(2 143 980 717)
Otras cuentas por pagar y provisiones	130 344 469	615 392 427
Provisiones Técnicas	(915 576 625)	(1 908 748 371)
Otros pasivos	(29 526 858)	(850 624 773)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	284 558 770	(1 201 565 149)
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>		
Aumento en Instrumentos financieros	(209 713 812)	1 166 805 065
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo, neta	(27 266 206)	(66 912 971)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(247 661 785)	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(484 641 803)	1 099 892 094
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>		
Otras obligaciones financieras nuevas	(66 450 473)	42 631 555
Aportes de capital recibidos en efectivo	462 545 000	563 650 000
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	396 094 527	606 281 555
Aumento neto en efectivo y equivalentes	196 011 494	504 608 500
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	1 852 986 226	1 348 377 726
Efectivo y equivalentes al final del periodo	2 048 997 720	1 852 986 226

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

Boris Ovares
Contador General

Mariela Hernandez
Auditora Interna

Daniel Hernandez
Gerente General

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2020 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web.

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2020 la entidad cuenta con 73 funcionarios, y al 31 de diciembre del 2019 contaba con 80 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados conforme el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera que fue aprobado por el CONASSIF el 11 de setiembre de 2018 (nota 35). Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2021.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢610.53 para la compra y ¢617.30 para la venta, para el 31 de diciembre 2019 se estableció en ¢570.09 para la compra y ¢572.56 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Evaluación del impacto de la pandemia de coronavirus (COVID-19) en la información financiera.

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19), en la nota 33 se presenta más información al respecto.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial Océánica clasifica las inversiones en instrumentos financieros como inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones en instrumentos financieros se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2020 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato (ver nota 34).

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.

- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Oceánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Oceánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Oceánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Oceánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- Equipos y mobiliario 10%
- Equipos de Computación 20%
- Vehículos 10%

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la provisión por vacaciones es de ₡31.165.514,47 y ₡42.554.179,31 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.760.255.000 (a un valor de 920.085 por cada UD), y ₡2.751.693.000 (a un valor de 917.231 por cada UD) respectivamente, a esas fechas el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡14.30 (utilidad del periodo ₡161.810.715 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 11.307.704), al 31 de diciembre del 2019 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados. Océánica ha aplicado consistentemente las políticas contables en todos los periodos.

En el periodo 2020 y para cumplir con la normativa contable vigente Océánica aplicó por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2020. La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento, en consecuencia, la información comparativa presentada para 2019 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación.

a. Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento. En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. La definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

b. Como arrendatario

Como arrendatario, la Entidad clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios del activo subyacente a la Entidad. Bajo la NIIF 16, la Entidad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el estado de situación financiera.

c. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento. La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.
- Se aplicó la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos con menos de 12 meses de vigencia.

d. Resultado del análisis

Conforme el análisis realizado por Océánica se determinaron activos por derecho de uso por ₡143.588.597 y un pasivo por arrendamiento de ₡143.588.597. Durante el periodo 2020 los activos por derecho de uso fueron amortizados en su totalidad y el pasivo correspondiente fue cancelado, por lo que al 31 de diciembre de 2020 las cifras anteriores no se muestran en el balance general.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de diciembre de 2020, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de ₡334.984.368.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica en la nota 3.4.b y la estimación del deterioro por los créditos vencidos (nota 6.A) y por las participaciones en fideicomisos (nota 6.B).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de orden por cuenta propia deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

3.18 Inversiones en instrumento de patrimonio

A partir del periodo 2020, la Compañía contabiliza como inversiones en instrumentos de patrimonio aquellos contratos que pongan de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, definidos básicamente como aquellos en los cuales el inversionista no ejerce influencia significativa y por lo general no posee más de un 20% del capital con derecho a voto. Dichas inversiones se presentan a su valor razonable y en su reconocimiento inicial la Compañía puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en un instrumento de patrimonio que no sea mantenida para negociar. Posteriormente, en la venta del instrumento, no aplica reclasificar a la cuenta de resultados los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a los resultados los dividendos que se obtengan.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	6.370.995	5.870.995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.953.474.790	1.120.244.501
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	89.151.935	<u>726.870.730</u>
Total	₡ <u><u>2.048.997.720</u></u>	₡ <u><u>1.852.986.226</u></u>

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	₡ 1.912.899	₡ 10.492.067
Inversiones al valor razonable con cambios en ORI	<u>4.636.229.699</u>	<u>4.912.415.340</u>
Subtotal	4.638.142.598	4.922.907.407
Productos por cobrar por inv. en instrs. fincrs.	51.217.169	134.312.519
Total	₡ <u><u>4.689.359.767</u></u>	₡ <u><u>5.057.219.926</u></u>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

<u>Emisores</u>	<u>Instr.</u>	<u>Calificacion</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Valor de mercado</u>	
					<u>2020</u>	<u>2019</u>
En colones						
Gobierno	TP ¢	B	Más de 2 años	7,8 ¢	100 538 865 ¢	0
Ent. Financieras Públicas	FI	scr AA+2 (CR)	Más de 2 años	0,73	572 182	98 512 700
Ent. Financieras Privadas	FI	scr AA+2 (CR)	Menor a 6 meses	4,57		5 622 677
En dólares						
Gobierno	TP \$	B	Más de 2 años	6,09	4 535 690 836	4 813 916 164
Ent. Financieras Públicas	FI	scr AA+3 (CR)	Menor a 6 meses	2,26	1 340 714	4 855 866
Total ¢					<u>4 638 142 598 ¢</u>	<u>4 922 907 407</u>

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

	2020	2019
Cuentas y productos por cobrar asoc. invers. instrumentos financieros	51.217.169	134.312.519
Total ¢	<u>51.217.169</u>	<u>134.312.519</u>

Nota 6. A. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019, la cartera de créditos vencidos se detalla seguidamente:

	2020	2019
Créditos vigentes	604.550.449	983.082.336
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	(604.550.449)	(730.614.392)
¢	<u>-</u>	<u>252.467.944</u>

Esta cuenta corresponde a la inversión en un instrumento financiero emitido por la entidad privada no regulada Aldesa Corporación de Inversiones S.A. Dicha inversión es una de dos inversiones realizadas en el 2019 por un total de \$1.700.000 (₡969.153.000), y debido a los problemas de liquidez y solicitud de intervención judicial con suspensión de pagos. Al 31 de diciembre de 2020 el crédito se declaró 100% incobrable. La segunda inversión se reclasificó durante el 2020 a la cuenta de Participación en Fideicomisos y Otros Vehículos De Propósito Especial (Vpe) del País, como se explica en la nota 6.B.

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, la cual por las condiciones particulares se encuentra contabilizada en la subcategoría de Créditos Vencidos.

Nota 6.B. Participación en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial (VPE) del país.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2020	2019
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	467.072.020	-
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	(219.410.235)	-
	<u>₡247.661.785</u>	<u>-</u>

Como se indica en la nota 6.A., esta cuenta corresponde a una inversión por la suma de US\$756.637 en un Título Individual No Estandarizado del “Fideicomiso de Administración, Custodia y Pago Inmobiliaria Altos de la Verbena IAV SRL-2019”, correspondiente al desarrollo del proyecto inmobiliario Terra Verbena (antes Málaga City). Dicha inversión se originó de una cuenta por cobrar a Inmobiliaria Altos de la Verbena SRL., quien a su vez invirtió en Infinito Versol S.A., desarrolladora del proyecto indicado, promovido por Aldesa Corporación de Inversiones S.A. Debido los problemas de liquidez indicados del Grupo Aldesa, con el fin de lograr recuperar al menos parte de la inversión realizada mediante la continuación del desarrollo y venta del proyecto indicado, las personas físicas o jurídicas que eran acreedores de Inmobiliaria Altos de la Verbena SRL, se adhirieron voluntariamente y por escrito al Fideicomiso de Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos de la Verbena IAV SRL 2019, mediante la suscripción de un Acuerdo de Adhesión, en el cual, a cambio de su cuenta por cobrar a Inmobiliaria Altos de la Verbena SRL., recibieron en dación en pago la participación en el Fideicomiso, cuyo activo está constituido por la cuenta por pagar que mantenía Infinito Versol con Inmobiliaria Altos de la Verbena S.A. y los derechos de Fideicomisario Secundario del Fideicomiso I-5178 / 2016. Debido a lo anterior, con esta dación en pago, cada uno dio por cancelado su bono y otorgó un finiquito amplio y total en favor de Inmobiliaria Altos de la Verbena, S.R.L. y Aldesa Corporación de Inversiones S.A.



Océánica de Seguros, S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en colones exactos)

Debido a lo anterior, las personas adheridas al Fideicomiso se constituyeron en copropietarios indirectos de una proporción equivalente a su participación, de la cuenta a cobrar a Infinito Versol S.A., y desde el momento de su adhesión dejaron de ser acreedores de Inmobiliaria Altos de la Verbena, S.R.L. y/o Aldesa Corporación de Inversiones S.A. La suma de las cuentas por cobrar de las personas que se adhirieron a este Fideicomiso asciende a US\$29.315.858, por lo cual Océánica de Seguros S.A. tendría una participación del 2,581%, que corresponde a los \$756.637.

Para la reactivación y estructuración del proyecto se constituyeron dos contratos de fideicomisos, a saber:

1) Fideicomiso de Garantía y Administración Proyecto Terra Verbena COFIN-2019, cuyo fiduciario es la empresa Consultores Financieros COFIN S.A. la cual tiene el encargo principal de desarrollar el Proyecto Terra Verbena.

2) Fideicomiso de Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos de la Verbena IAV SRL 2019, cuyo fiduciario es la empresa Vectrust SRL., el cual va a recibir los beneficios de las ventas que realice el "Fideicomiso de Garantía y Administración Proyecto Terra Verbena COFIN-2019".

Según evaluación realizada por una firma de contadores públicos independiente, con base en datos proporcionados por la fiduciaria Consultores Financieros COFIN S.A. estimados a enero 2020, donde el fiduciario considera que la Compañía puede recuperar un 67% en un plazo de 6 a 7 años, el valor presente del monto recuperable podría ascender a \$401.202 (\$247.661.785), utilizando una tasa de descuento del 3.25%. Aun cuando el proyecto va desarrollándose y se han venido vendiendo casas, debido a las dificultades que enfrenta para ser desarrollado eficientemente, el monto recuperable podría reducirse a un 51%, situación que es incierta a la fecha. Dicha situación incrementaría la pérdida en aproximadamente US\$100,000, sin tomar en cuenta los efectos de un mayor plazo de ejecución y un incremento en la tasa de descuento.

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

Primas por cobrar	2020	2019
Automóvil	₡ 134.806.374	₡ 34.561.627
Vehículo Marítimo	8.748.493	8.536.169
Aviación	-	602.890
Mercancías transportadas	37.469.652	2.355.202
Incendio y líneas aliadas	816.266.060	40.105.135
Otros daños a los bienes	98.869.520	11.355.900
Responsabilidad civil	80.098.122	(15.055.182)
Caución	12.380.439	(3.348.317)
Pérdidas pecuniarias	-	(1.443)
Subtotal	1.188.638.660	79.111.981
Primas vencidas	3.714.777	23.723.917
Subtotal	1.192.353.437	102.835.898
Estimación por primas por cobrar	(1.129.081)	(20.442.844)
Subtotal	1.191.224.356	82.393.054
I.V.A.por cobrar	54.444.728	-
Otras cuentas por cobrar	348.388.400	90.987.162
	₡ 1.594.057.484	₡ 173.380.216

Al 31 de diciembre de 2020 las otras cuentas por cobrar comprenden: a) ₡243.928.959 por concepto de asuntos legales entablados contra terceros por haber sido responsables de accidentes de autos y sobre los cuales Océánica espera recuperar los montos originalmente indemnizados de acuerdo a los porcentajes estimados por los abogados y b) ₡104.459.441 que corresponden a cuentas por cobrar a empleados.

Adicionalmente, en la nota 34, Hechos Relevantes: Variaciones Importantes en Cuentas Técnicas, se proporcionan unas explicaciones para las primas por cobrar.

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
<u>Costo</u>				
Equipos y mobiliario	₡	232.719.632	₡	208.596.224
Equipos de computación		117.837.374		114.694.577
Vehículos		97.073.050		97.073.049
Bienes en arrendam. financ. (nota 3.12.d)		-		-
Subtotal		<u>447.630.056</u>		<u>420.363.850</u>
<u>Depreciación acumulada</u>				
Equipos y mobiliario		(99.401.089)		(75.937.958)
Equipos de computación		(112.887.192)		(96.073.081)
Vehículos		(40.127.844)		(30.420.539)
Subtotal		<u>(252.416.125)</u>		<u>(202.431.578)</u>
Total	₡	<u>195.213.931</u>	₡	<u>217.932.272</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2020 y 2019 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2020

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes en arrendamiento financiero	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	-	420 363 850
Adiciones		24 123 408	3 142 798	-	104 439 707	131 705 913
Activos de baja		-	-	-	(104 439 707)	(104 439 707)
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	<u>232 719 632</u>	<u>117 837 374</u>	<u>97 073 050</u>	<u>-</u>	<u>447 630 056</u>
<u>Depreciación y deprec. acumulada</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	(75 937 958)	(96 073 081)	(30 420 539)		(202 431 578)
Depreciación del año		(23 463 131)	(16 814 111)	(9 707 305)		(49 984 547)
Activos de baja		-	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	<u>(99 401 089)</u>	<u>(112 887 192)</u>	<u>(40 127 844)</u>		<u>(252 416 125)</u>

Valor según libros

Al 31 de diciembre del 2019	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	217 932 272
Aumentos (disminuciones)		660 277	(13 671 313)	(9 707 305)	(22 718 341)
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	133 318 543	4 950 182	56 945 206	195 213 931

b) Por el periodo 2019

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes en arrendamiento financiero	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	144 671 052	111 706 777	97 073 050		353 450 879
Adiciones		63 925 172	2 987 799	-		66 912 971
Activos de baja		-	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050		420 363 850
Depreciación y deprec. acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	(58 982 027)	(74 388 862)	(20 713 232)		(154 084 121)
Depreciación del año		(16 955 931)	(21 684 219)	(9 707 307)		(48 347 457)
Activos de baja		-	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	(75 937 958)	(96 073 081)	(30 420 539)		(202 431 578)
Valor según libros						
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	85 689 025	37 317 915	76 359 818		199 366 758
Aumentos (disminuciones)		46 969 241	(18 696 420)	(9 707 307)		18 565 514
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511		217 932 272

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	119.017.539	83.431.631
Pólizas de seguros pagadas por anticipado	8.612.930	11.018.500
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	7.766.947
Otros gastos pagados por anticipado (a)	816.089.350	492.596.871
Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 943.719.819	₡ 594.813.949

- (a) Los otros gastos pagados por anticipado comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM, Hidrotárcoles y RECOPE, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de diciembre 2020 es por ¢804.060.687 y ¢394.856.139 al 31 de diciembre 2019.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 diciembre es el siguiente:

	2020	2019
<u>Cargos diferidos</u>		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471.631.458	488.067.939
Amortización de mejoras a propiedades arrendadas	(287.210.324)	(195.718.524)
Comisiones dif. de contratos de seguro y reaseguro aceptado	516.492.324	360.557.159
Total, cargos diferidos ¢	<u>700.913.458</u>	<u>¢ 652.906.574</u>

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de diciembre en uso es el siguiente:

	2020	2019
<u>Software en uso</u>		
Valor adquisición software	313.823.435	293.095.288
Costo de desarrollo de software por la entidad	52.504.320	47.186.901
(Amortización acumulada de software adquirido)	(260.258.209)	(220.908.715)
(Amortización acumulada de software desarrollado)	(36.045.706)	(31.586.964)
Total, activos intangibles ¢	<u>70.023.840</u>	<u>¢ 87.786.510</u>

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de diciembre 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ¢12.989.099 y al 31 de diciembre de 2019 fueron de ¢12.989.098.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
<u>Cuentas por pagar y provisiones</u>		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	110.767.109	286.220.584
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	218.467.380	-
Aportaciones patronales por pagar	19.670.213	21.264.262
Impuestos retenidos por pagar	185.796.001	145.539.520
Aportaciones laborales retenidas por pagar	7.848.356	8.346.285
Vacaciones Acumuladas por pagar	31.165.515	42.554.536
Aguinaldo acumulado por pagar	6.183.127	6.474.523
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	122.668.857	31.174.889
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	15.333.607	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	2.208.454	17.660.935
Total, cuentas por pagar y provisiones	¢ 720.108.619	¢ 559.235.534

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ₡297.034.744 y ₡363.485.218 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡112.180.963 y ₡85.585.534 respectivamente. Al 31 de diciembre los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	<u>(en USD\$ dólares)</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta un año	\$ 286.261	\$ 280.609
Entre uno y cinco años	\$ 706.103	\$ 693.938
	<u>\$ 992.364</u>	<u>\$ 974.547</u>

(a) Al 31 de diciembre 2020 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre 2020 se presenta en el cuadro siguiente. En la nota 34, Hechos Relevantes: Variaciones Importantes en Cuentas Técnicas, se proporcionan unas explicaciones para la provisión de primas no devengadas y otras provisiones técnicas.

	<u>2020</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.125.892.475	₡ 382.147.722	₡ 743.744.753
Marítimo	45.212.052	45.212.052	-
Aviación	-	-	-
Mercancías Transportadas	50.417.109	7.298.015	43.119.094
Incendio y líneas aliadas	2.908.936.438	2.679.348.659	229.587.779
Otros daños a los bienes	160.959.593	82.891.335	78.068.258
Responsabilidad Civil	308.031.940	155.028.488	153.003.452
Caución	523.363.399	250.792.792	272.570.607
Total	<u>₡ 5.122.813.006</u>	<u>₡ 3.602.719.063</u>	<u>₡ 1.520.093.943</u>

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡	-	-	₡ -
Mercancías Transportadas		21.626.488	-	21.626.488
Incendio y líneas aliadas		12.289.399	-	12.289.399
Otros daños a los bienes		-	-	-
Responsabilidad Civil		-	-	-
Caución		-	-	-
Total	₡	<u>33.915.887</u>	<u>-</u>	<u>33.915.887</u>

<u>Provisión para siniestros reportados</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡	1.269.314.740	₡ 646.061.660	₡ 623.253.080
Mercancías Transportadas		32.217.788	0	32.217.788
Incendio y líneas aliadas		131.784.845	103.558.546	28.226.299
Otros daños a los bienes		29.632.040	12.517.855	17.114.185
Responsabilidad Civil		69.573.347	14.629.036	54.944.311
Caución		1.186.559.397	1.186.559.397	-
Pérdidas pecuniarias		<u>107.000</u>	-	<u>107.000</u>
Total	₡	<u>2.719.189.157</u>	<u>1.963.326.494</u>	<u>₡ 755.862.663</u>

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡	165.360.181	₡ -	₡ 165.360.181
Mercancías Transportadas		2.874.320	-	2.874.320
Incendio y líneas aliadas		1.376.659	-	1.376.659
Otros daños a los bienes		9.178.413	-	9.178.413
Responsabilidad Civil		2.731.699	-	2.731.699
Caución		31.690.737	-	31.690.737
Pérdidas pecuniarias		<u>1.146</u>	-	<u>1.146</u>
Total	₡	<u>213.213.155</u>	<u>-</u>	<u>₡ 213.213.155</u>

<u>Prov. para riesgos catastróficos</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡	124.143.798	₡ -	₡ 124.143.798
Otros daños a los bienes		<u>10.284.648</u>	-	<u>10.284.648</u>
Total	₡	<u>134.428.446</u>	<u>-</u>	<u>₡ 134.428.446</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<u>2019</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 877.365.298	₡ 646.398.686	₡ 230.966.612
Marítimo	43.001.165	40.274.559	2.726.606
Aviación	9.996.197	7.224.970	2.771.227
Mercancías Transportadas	24.777.486	3.204.793	21.572.693
Incendio y líneas aliadas	1.866.289.579	1.563.704.148	302.585.431
Otros daños a los bienes	111.233.680	57.599.040	53.634.640
Responsabilidad Civil	192.219.567	118.715.455	73.504.112
Caución	679.056.669	320.338.725	358.717.944
Total	₡ <u>3.803.939.641</u>	₡ <u>2.757.460.376</u>	₡ <u>1.046.479.265</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ -	- ₡	-
Mercancías Transportadas	63.837.065	-	63.837.065
Incendio y líneas aliadas	6.575.032	-	6.575.032
Otros daños a los bienes	0	-	0
Responsabilidad Civil	6.785.096	-	6.785.096
Total	₡ <u>77.197.193</u>	- ₡	₡ <u>77.197.193</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3.667.887.102	₡ 3.262.962.301	₡ 404.924.801
Mercancías Transportadas	117.236.194	326.057	116.910.137
Incendio y líneas aliadas	179.257.628	384.235.545	(204.977.917)
Otros daños a los bienes	73.323.572	118.989.677	(45.666.105)
Responsabilidad Civil	45.768.281	2.766.733	43.001.548
Caución	1.076.361.523	1.202.574.952	(126.213.429)
Pérdidas pecuniarias	465.000	-	465.000
Total	₡ <u>5.160.299.300</u>	₡ <u>4.971.855.265</u>	₡ <u>188.444.035</u>

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 164.286.508	₡ -	₡ 164.286.508
Mercancías Transportadas	5.853.350	-	5.853.350
Incendio y líneas aliadas	16.609.878	-	16.609.878
Otros daños a los bienes	6.380.148	-	6.380.148
Responsabilidad Civil	4.443.564	-	4.443.564
Caución	38.489.831	-	38.489.831
Pérdidas pecuniarias	2.057	-	2.057
Total	₡ 236.065.336	₡ -	₡ 236.065.336

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre, se presenta el siguiente detalle.

<u>Reasegurador</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ace Property & Casualty Insurance Company .	₡ (19.035.266)	-
Active Capital Reinsurance LTD.	11.514.688	50.950.187
Axa XL Spain	160.213.144	-
Axis Speciality Underwriters Inc	(3.229.174)	-
Barents Re Reinsurance Company Inc.	25.513.164	1.973.406
Berkley Insurance Company	9.603.187	-
Berkshire Hathaway	(2.860.926)	-
Cathedral Underwriting Limited	3.000.000	-
Chubb	73.102.184	105.499.249
Everest	(14.730.685)	-
Fidelis Underwriting	97.181.426	-
General Insurance Corporation Of India	-	13.425.346
Geo Specialty	2.878.593	40.275.886
Hamilton Underwriting Ltda	4.658.210	-
Hannover	76.796.481	141.645.806
Hdi Global Network Ag	(2.109.631)	-
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	13.098.525	-
Hiscox	(32.946.060)	-
Houston Casualty	-	14.107.062
International General Insurance Co. Ltd	49.205.099	-



Océánica de Seguros, S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en colones exactos)

Irb Brasil Re	41.365.155	25.705.925
Ironshore Europe Designated Activity Compañy (IEDAC)	989.259	63.113
Korean Re	66.759.890	14.820.045
Liberty Mutual Insurance Company	-	56.935.405
Liberty Specialty Markets	(30.837.385)	-
Mapfre Re	164.229.740	20.121.004
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	18.772.076	529.857.057
Lloyds Syndicate Geo Specialty	-	111.101.455
Markel International Insurance Company Limited .	1.277.797	-
Munich Re	152.180.703	-
National Borg	21.863.286	-
Navigators	87.369.995	-
New India	65.882.371	81.825.215
Ocean International	27.578.463	7.193.799
Odyssey Re	12.159.920	-
Patria Reaseguradora-Mexico	64.367.734	-
Rsa Insurance Group	(8.905.090)	-
Swiss Reinsurance America Corporation	(17.896.156)	-
Tokio Marine	(5.045.875)	26.163.671
Tt Club Mutual Insurance Ltd	(37.946.060)	-
Xl Catlin	8.955.318	-
Total ₡	<u>1.084.974.100</u>	₡ <u>1.241.663.631</u>

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de ₡262.417.844 y al 31 de diciembre de 2019 de ₡122.272.128.

Nota 18. Ingresos diferidos.

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre 2020 la cuenta no presenta saldos y al 31 de diciembre del 2019 el saldo de esta era de ¢29.526.858.

Nota 19. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢2.760.255.000 (a un valor de 920.085 por cada UD).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ¢10.858.354.277 y ¢10.174.340.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ¢2.828.814.702. El 27 de noviembre del 2020, mediante el oficio SGS-R-2358-2020 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ¢563.650.000

Índice de suficiencia de capital (ISC)

El CONASSIF publicó el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros y uno de los parámetros que comprende dicho reglamento es el índice de suficiencia de capital (ISC). Al 31 de diciembre de 2020 el cálculo del ISC conforme al Reglamento citado fue de 2.04 para el año 2020 y de 1.42 para el año 2019. Ambos parámetros están por encima del mínimo establecido.

Nota 20. A. Aportes patrimoniales autorizados por registrar en el registro publico

Al 31 de diciembre del 2020 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales autorizados por registrar en el registro público por la suma de ¢462.704.530 y en el periodo de 2019 aportes pendientes de autorizar por ¢684.173.530 respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 20. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de reserva es por ₡5.332.494.

Nota 21. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre 2020 y 2019, fueron:

	2020	2019
Primas netas de extornos y anulaciones, del seguro directo:		
Automóvil	5.401.258.514	6.351.539.054
Vehículo Marítimo	59.459.881	66.206.342
Aviación	-	20.267.157
Mercancías Transport.	158.230.240	139.585.211
Incendio y líneas aliadas	4.429.493.557	3.430.219.653
Otros daños a los bienes	487.812.237	404.867.512
Responsabilidad Civil	745.823.880	532.424.521
Caución	1.095.010.180	953.485.809
Pérdidas pecuniarias	2.017.735	(2.400)
Total ₡	<u>12.379.106.224</u>	<u>11.898.592.859</u>

En la nota 34, Hechos Relevantes: Variaciones Importantes en Cuentas Técnicas, se proporcionan unas explicaciones para el ingreso por primas.

Nota 22. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 1.234.204.618	₡ 2.743.574.496
Mercancías Transport.	19.880.377	-
Incendio y líneas aliadas	415.592.499	155.342.319
Otros daños a los bienes	86.976.040	162.376.340
Responsabilidad Civil	36.638.869	8.011.920
Caución	-	11.255.895
Total	<u>₡ 1.793.292.403</u>	<u>₡ 3.080.560.970</u>

Nota 22.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	838.072.267	₡	1.953.244.641
Marítimo		17.748.776		29.072.351
Mercancías Transport.		4.439.009		6.440.381
Incendio y líneas aliadas		607.417.992		572.696.130
Otros daños a los bienes		75.518.789		68.080.941
Responsabilidad Civil		107.583.728		90.270.109
Caución		172.801.286		191.991.628
Aviación		-		4.078.608
Total	₡	<u>1.823.581.847</u>	₡	<u>2.915.874.789</u>

Nota 23. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	1.864.225.492	₡	3.107.896.175
Marítimo		59.459.881		-
Aviación		-		66.206.342
Mercancías Transport.		21.680.516		20.267.151
Incendio y líneas aliadas		3.608.803.235		42.875.799
Otros daños a los bienes		230.386.764		3.195.352.069
Responsabilidad Civil		440.970.996		244.414.824
Caución		720.449.689		331.141.277
Perdidas Pecuniarias		-		518.128.399
Total	₡	<u>6.945.976.573</u>	₡	<u>7.526.282.036</u>

Nota 24. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	2.042.557.479	₡	5.185.297.126
Marítimo		-		-
Aviación		-		(841.431)
Mercancías Transport.		51.609.205		187.495.831
Incendio y líneas aliadas		596.311.971		209.007.098
Otros daños a los bienes		156.947.283		260.622.766
Responsabilidad Civil		48.518.052		63.849.626
Caución		6.179.067		6.908.920
Pecuniarias		683.687		22.890
Total	₡	<u>2.902.806.744</u>	₡	<u>5.912.362.826</u>

Nota 25. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>				
Automóviles	₡	9.651.810.845	₡	18.972.042.989
Vehículos Marítimos		118.505.191		159.220.717
Aviación		84.101.854		83.146.914
Mercancías transportadas		232.398.107		425.212.959
Incendio y líneas aliadas		7.401.034.968		6.106.462.021
Otros daños a los bienes		913.557.792		952.179.070
Responsabilidad civil		873.807.126		889.756.005
Caución		1.728.643.467		4.064.802.797
Perdidas pecuniarias		2.703.027		220.652
	₡	<u>21.006.562.377</u>	₡	<u>31.653.044.124</u>

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡	10.342.606.000	₡	18.170.422.470
Vehículos Marítimos		114.216.183		159.448.380
Aviación		81.269.979		84.239.493
Mercancías transportadas		156.496.698		415.187.018
Incendio y líneas aliadas		7.588.140.765		6.143.101.649
Otros daños a los bienes		981.985.282		951.034.880
Responsabilidad civil		944.447.871		881.191.267
Caución		1.629.333.237		3.997.247.615
Perdidas pecuniarias		2.342.925		687.709
		<u>21.840.838.940</u>		<u>30.802.560.481</u>
	₡	<u>(834.276.563)</u>	₡	<u>850.483.643</u>

En la nota 34, Hechos Relevantes: Variaciones Importantes en Cuentas Técnicas, se proporcionan unas explicaciones para la cuenta de ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	12.183.982	10.217.073
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	-	393.565.079
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	7.222.755	-
Productos por cartera de crédito vigente	-	34.562.195
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	146.732.872	135.067.886
Dif. de cambio por disponibilidades	2.963.173	42.916.055
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	701.514.608	242.012.270
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	225.147.791	325.313.645
Otros ingresos financieros diversos	296.459.768	232.730.148
Total ₡	<u>1.392.224.949</u>	<u>₡ 1.416.384.351</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	26.377.647	35.270.643
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	285.098.068	-
Diferencias de cambio por disponibilidades	2.022.327	238.407.419
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	-	98.129.147
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	217.095.747	514.155.268
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	145.408.524	106.890.656
Otros gastos financieros diversos	9.054.942	8.275.716
Total ₡	<u>685.057.255</u>	<u>₡ 1.001.128.849</u>

Nota 27. Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	AÑO 2020		AÑO 2019	
	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	¢ 295 445 598	1 130 658 466	299 442 478	1 432 512 010
Sueldos y bonif. de personal permanente	219 999 784	732 138 903	186 697 604	869 510 377
Viáticos	-	-	8 245	1 567 673
Decimo tercer sueldo	15 411 661	63 779 517	15 508 792	72 204 445
Vacaciones	6 573 009	32 394 178	-	12 284 711
Cargas sociales patronales	45 205 838	202 239 182	50 830 000	228 286 703
Vestimenta	558 803	3 202 148	410 278	2 403 310
Gastos de Representación	-	-	-	45 368
Capacitación	566 909	7 082 927	1 373 665	30 276 586
Seguros para el personal	3 753 186	21 268 054	4 289 459	24 390 702
Mant. de bienes asignados para uso del personal	-	25 296	-	4 000
Otros gastos de personal	3 376 408	68 528 261	40 324 435	191 538 135
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	¢ 158 927 585	1 053 069 818	111 207 283	1 018 592 829
Servicios de computación	1 174 064	3 656 042	5 817 033	33 850 914
Servicios de seguridad	5 093 656	28 864 049	4 579 158	23 778 921
Servicios de información	32 728 754	186 937 121	45 395 787	156 752 753
Servicios de limpieza	-	10 674	45 000	514 000
Asesoría jurídica	-	-	-	31 743
Auditoría externa	3 579 460	20 273 453	804 667	4 559 777
Consultoría externa	1 101 859	143 517 562	1 482 565	403 450 388
Servicios Médicos	892 203	6 978 900	416 109	9 119 008
Servicios de mensajería	13 689	162 163	-	2 525 029
Calificación de Riesgo	915 168	5 185 950	613 553	3 476 801
Otros servicios contratados	113 428 732	657 483 904	52 053 411	380 533 495
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	¢ 9 965 752	97 922 541	11 220 909	101 817 771
Pasajes y fletes	-	2 711 160	692 015	9 029 117
Seguros sobre vehículos	194 135	1 100 105	193 417	1 096 031
Mant. reparación y materiales para vehículos	13 224	24 091 530	-	13 623 399
Alquiler de vehículos	-	83 847	-	3 787 037
Depreciación de vehículos	1 456 096	8 251 210	1 456 096	8 251 210
Teléfonos, télex, fax	3 415 567	27 141 710	3 994 173	28 695 600
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	4 886 730	34 542 979	4 885 208	37 335 377

	AÑO 2020		AÑO 2019	
	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	37 201 757	195 779 268	42 817 666	340 040 927
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	1 063 811	11 720 528	2 434 170	14 201 626
Agua y energía eléctrica	1 705 382	10 335 781	2 195 663	12 617 948
Alquiler de inmuebles	26 647 131	122 067 791	31 856 867	270 897 051
Alquiler de muebles y equipos	1 665 745	15 638 473	498 047	9 271 098
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	6 119 688	34 702 254	5 832 919	33 053 204
Otros gastos de infraestructura	-	1 314 441	-	-
GASTOS GENERALES	14 989 071	545 567 743	31 256 371	651 981 417
Otros seguros	3 259 745	6 344 378	5 937	3 693 618
Amortización de otros cargos diferidos	-	91 491 801	-	4 271 451
Papelería, útiles y otros materiales	-	495 750	2 363	1 820 609
Gastos legales	381 965	305 818 960	6 006 522	384 674 415
Suscripciones y afiliaciones	2 300 024	13 620 943	2 770 180	16 606 820
Promoción y publicidad	112 484	47 070 062	2 874 270	79 497 325
Gastos de representación	1 082 293	32 763 762	9 623 759	104 212 344
Aportes a otras instituciones	148 647	842 335	-	-
Amortización de Software	6 571 235	37 237 001	7 174 171	39 950 970
Gastos por materiales y suministros	1 132 678	9 614 282	2 799 169	17 096 808
Gastos de Afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	-	49 813	-	102 277
Multas por procedimientos administrativos	-	218 656	-	54 780
	516 529 763	3 022 997 836	495 944 707	3 544 944 954

Nota 28. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. De acuerdo con lo establecido, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 29. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡2.048.997.720 y ₡1.852.988.226 respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones en valores	2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
¢		4.689.359.767		4.689.359.767

Inversiones en valores	2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
¢		5.057.219.926		5.057.219.926

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldos activos		
Disponibilidades	\$ 3.319.290	\$ 3.039.354
Inversiones en valores	7.596.565	8.491.164
Créditos Vigentes	-	442.856
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2.582.306	74.087
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	9.154.939	12.236.041
Derecho de uso	316.238	-
Otros activos	2.803.782	1.340.681
Participación en el capital de otras empresas	401.202	
Total activos	\$ 26.174.322	\$ 25.624.183
Saldos pasivos		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	481.184	637.593
Cuentas y comisiones por pagar	1.166.546	600.817
Provisiones técnicas	13.321.820	13.594.625
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	1.757.612	2.178.013
Obligaciones con agentes e intermediarios	425.106	13.437
Otros pasivos	-	9.517
Total pasivos	17.152.268	17.034.002
Posición Monetaria neta USD	\$ 9.022.054	\$ 8.590.181

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación.

Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de diciembre no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro.

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía. Uno de esos parámetros es la antigüedad de las primas por cobrar a clientes que es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sin Vencer	₡ 1.188.638.660	79.111.981
1 a 30 días	126.532	11.933
31 a 60 días	-	69.907
61 a 90 días	3.124.204	99.994
A más de 90 días	<u>464.041</u>	<u>23.542.083</u>
Primas por cobrar (no vencidas y vencidas)	1.192.353.437	102.835.898
Est. Por deterioro de primas por cobrar	<u>(1.129.081)</u>	<u>(20.442.844)</u>
	<u>₡ 1.191.224.356</u>	<u>82.393.054</u>

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 30. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 31. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y ha determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

Proceso legal relacionado

Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 1 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales.

Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa Sinobuilding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Marítima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco desalmacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. • Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. • No se han dado variaciones en el estado del proceso desde el último informe, pues el asunto continúa en fase de investigación.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: <ul style="list-style-type: none"> • US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. • CR¢990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR¢387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR¢422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR¢180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación seria cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 01 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica comentó lo siguiente:

- **Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)**

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenición en contra del Instituto Nacional de Seguros.
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta coadyudancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyudancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvenición.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.

- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho y que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.

- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2020, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

C. Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.

Conforme la respuesta del 01 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Oceánica comentó lo siguiente:

En el eventual proceso, Oceánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado.

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:		Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Oceánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados adversos:	Evaluación	La probabilidad de pérdida es de 10%.
	Justificación	En el presente asunto hemos sido informados de parte de Oceánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Oceánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Oceánica.
	Pérdida o ganancia potencial	US\$ 15,560,133.00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.

Nota 32: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	₡ 4.623.230.832.095	4.229.407.782.294
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5.456.962.865	5.389.959.232
Seguro directo, Aviación	12.346.000.000	5.187.819.000
Seguro directo, Mercancías Transport.	33.152.027.879	31.930.450.018
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	4.532.967.005.255	3.235.283.008.016
Seguro directo, Otros daños a los bienes	164.197.007.980	135.241.354.834
Seguro directo, Responsabilidad Civil	216.823.178.118	171.087.031.869
Seguro directo, Caución	72.679.732.169	69.194.740.332
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	60.309.231
Total	₡ 9.660.852.746.361	₡ 7.882.782.454.826

Nota 33 Hecho relevante: COVID

Respuesta a la crisis COVID – 19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2020, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2020 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre de 2020, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Nota 34 Hecho relevante: Variaciones importantes en cuentas técnicas.

Durante el 2020 se realizó un plan para actualizar las notas técnicas y los registros contables de tal forma que el registro de la póliza fuese igual al permitido por la nota técnica. Por este motivo para algunas de las pólizas de las líneas patrimoniales fue necesario realizar una anualización de las pólizas, afectando las cuentas de:

1. Primas por Cobrar
2. Provisión para Primas no devengadas
3. Ingreso por Primas
4. Gasto por ajuste a las provisiones técnicas.

Dichos movimientos ocasionaron variaciones importantes en las cuentas tanto de balance como de resultados, sin embargo, en el resultado final el mismo no se vio afectado por la anualización de las cuentas afecta tanto la parte del gasto como la parte del ingreso.

Por la naturaleza de las cuentas, fue necesario el registro de todo lo que era necesario para tener el periodo anualizado completo, todo lo correspondiente al devengo ganado esta registrado, pero no todo lo registrado esta cobrado, porque existen periodos de gracia asociados. Y por eso el movimiento entre primas por cobrar y provisión para primas no devengadas no muestra el mismo comportamiento.

Detalle/Cuentas		2020	2019	Variaciones
Primas por Cobrar (nota 7)	₡	1.188.638.660	79.111.981	1.109.526.679
Provisiones para Primas No Devengadas (nota 15)	₡	5.122.813.006	3.803.939.641	1.318.873.365

El fruto de la revisión de la cartera, que se realizó durante el 2019 y 2020, la disminución de la cartera como tal producto de la búsqueda de una con resultados técnicos positivos, así como el COVID, ocasionó que los siniestros en todas las líneas tuviesen una importante disminución, al existir una cartera más pequeña y por lo tanto una siniestralidad más baja, de la misma forma se afectaron las cuentas a cargo del reasegurador, es decir, menor cartera, menos comisión y menos participación del reaseguro en las cuentas.

Menos siniestros provisionados y pagados, menor es la participación del reaseguro en dichas cuentas.

Detalle/Cuentas		2020	2019	Variaciones
Participación del Reaseguro en la Provisión para Siniestros (nota 15)	₡	1.963.326.494	4.971.855.265	(3.008.528.771)
Provisión para Siniestros Reportados (nota 15)		2.719.189.157	5.160.299.300	(2.441.110.143)
				-
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido (nota 22.B)		1.823.581.847	2.915.874.789	(1.092.292.942)
Siniestros pagados, seguro directo (nota 24)		2.902.806.744	5.912.562.826	(3.009.756.082)
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido (nota 22.A)	₡	1.793.292.403	3.080.560.970	(1.287.268.567)

El saneamiento de la cartera, la disminución de las provisiones y el registro anualizado de las pólizas patrimoniales dio como resultado una importante variación en las cuentas de ingreso y gasto por ajuste a las provisiones técnicas, tal y como se puede ver a continuación. Y como se mencionó anteriormente, estas variaciones tan significativas son en parte ocasionadas por los movimientos descritos anteriormente, sumados a la operativa normal de la Aseguradora.

Detalle/Cuentas		2020	2019	Variaciones
Ajustes a las provisiones técnicas (nota 25)	₡	21.006.562.377	31.653.044.124	(10.646.481.747)
Ajustes a las provisiones técnicas (nota 25)	₡	21.840.838.940	30.802.560.481	(8.961.721.541)

Nota 35: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados, así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE”, dentro de las cuales se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de ese acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigor para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.



Oceánica de Seguros, S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en colones exactos)

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este reglamento rige a partir del 1 de enero de 2020 y fue implementado por la Administración conforme las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2020.